

PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2016.

OFICIO Núm. 01CI/001/16
EXPEDIENTE Núm. CI/001/16



COMITÉ DE
INFORMACIÓN

En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las once horas con treinta minutos del día 20 de enero de 2016, en la Sala de Juntas del Instituto Mexicano de Cinematografía, ubicada en Avenida Insurgentes Sur 674, cuarto piso, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100 en México, Distrito Federal, lugar y fecha señalados para llevar a cabo la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Información del Instituto Mexicano de Cinematografía, correspondiente al año 2016, se reunieron los miembros de dicho Comité.

De conformidad con los artículos 28, 29 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 57 de su Reglamento, la sesión estuvo presidida por el C.P. Pablo Fernández Flores, Coordinador General del Instituto Mexicano de Cinematografía, en su calidad de Presidente del Comité, quien solicitó al Lic. Carlos Alberto Ruiz García, que en su carácter de Titular de la Unidad de Enlace, verificara la existencia del quórum, quien hizo constar que se encontraban presentes los siguientes invitados: la Lic. Ana Lorena Mendoza Hinojosa, Titular del Órgano Interno de Control en el IMCINE y Miembro del Comité de Información; el C. Víctor Serrano Martínez, Subdirector de Seguimiento de Proyectos Cinematográficos (Invitado); la Lic. Carmen Yesenia Serrano Ávila, Subdirectora de Recursos Humanos (Invitada); la Lic. Virginia Camacho Navarro, Directora Jurídica (Invitada); el Lic. Carlos Raúl Sansores Molina, Enlace de Apoyo (Invitado); el Mtro. José Salvador Zúñiga Olmos, Personal de la Unidad de Enlace (Invitado); la C. Montserrat Sánchez Centeno, Personal de la Unidad de Enlace (Invitada).

En desahogo del punto **2. Lectura y aprobación, en su caso del orden del día**, el C.P. Pablo Fernández Flores, en su carácter de presidente del Comité de Información, sometió a la consideración de los asistentes el Orden del Día, preguntando si existían comentarios al mismo, por lo que al no haber comentarios al respecto los miembros del Comité de Información aprobaron el Orden del Día en los siguientes términos:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Presentación y en su caso, aprobación del proyecto de alegatos para la sustanciación del recurso de revisión con número de expediente RDA 0014/16.
4. Se somete a consideración del Comité de Información la clasificación de los contratos de prestación de servicios identificados como IMC-144/2014 e IMC-045/2015, convenio IMC-C-031/2015, y enmienda IMC-E-144/14/2014, como parcialmente confidencial en términos de la fracción II del artículo 18 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, a efecto de que este Órgano confirme, modifique o revoque la clasificación, y en caso de ser procedente se aprueben las versiones públicas respectivas, lo anterior en virtud de que dichos documentos fueron requeridos en la solicitud de información identificada con el número de folio 1131200000616.
5. Se somete a consideración del Comité de Información la clasificación de la documentación consistente en las "Hojas de Registro de ingreso del proyecto titulado "1985", correspondiente a las Convocatorias de los años 2008 y 2012 del Fondo para la Producción Cinematográfica de Calidad", así como el "Acuse de entrega" de documentación correspondiente al proyecto titulado "1985" del Fondo de Inversión y Estímulos al Cine; como parcialmente confidenciales en términos de los artículos 18, fracción I y II, y 19 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y en caso de ser procedente se aprueben las versiones públicas respectivas; clasificaciones que se solicita se encuentren condicionadas a que la solicitante no acredite su titularidad sobre el proyecto denominado "1985", lo anterior con la finalidad de dar respuesta a la solicitud de información 1131200023615.

PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2016.

OFICIO Núm. 01CI/001/16
EXPEDIENTE Núm. CI/001/16



COMITÉ DE
INFORMACIÓN

En desahogo del punto **3. *Presentación y en su caso, aprobación del proyecto de alegatos para la sustanciación del recurso de revisión con número de expediente RDA 0014/16***; del orden del día, el C.P. Pablo Fernández Flores solicitó al Mtro. José Salvador Zúñiga Olmos explicar el contenido del proyecto que se sometía a consideración, a lo cual el Mtro. Zúñiga señaló que a través del escrito de alegatos que se presentaba, se ratificaba la respuesta proporcionada por el Instituto, en cuanto a la reserva de los contratos celebrados entre el IMCINE y la C. Ivonne Gómez Torres dentro del período comprendido de 2007 a 2012; objeto de la solicitud de información con número de folio 11312000022815.

Asimismo, el de la voz apuntó que dicha ratificación derivaba de que el Comité de Información en el marco de su Vigésima Séptima Sesión Extraordinaria 2015, aprobó la clasificación de reservada de los contratos solicitados, en virtud de que dichos instrumentos se encontraban glosados en el juicio laboral que a la fecha tenía la C. Ivón Gómez Torres, en contra del IMCINE, mismo que no ha causado estado; de tal suerte que se actualizaba la hipótesis prevista en la fracción IV del artículo 14 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Continuando con el uso de la palabra, el Mtro. Zúñiga agregó que con motivo del recurso de revisión la ponencia correspondiente del INAI, remitió al IMCINE un comunicado en donde solicitaba la documentación que amparaba la respuesta entregada, requerimiento al cual, en respuesta se agregarían copias de las dos demandas de amparo que actualmente continúan en trámite y mantienen vivo el juicio laboral, mismas que fueron proporcionadas por la Dirección Jurídica, además de remitirse el acta de la Vigésima Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Información 2015, en la cual se modificó y aprobó la clasificación impugnada.

Así, al no existir mayores comentarios, el Comité de Información aprobó el proyecto de alegatos para la sustanciación del recurso de revisión con número de expediente RDA 0014/16, instruyendo a la Unidad de Enlace para que los mismos fueran entregados a través de la Herramienta de Comunicación del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública Gubernamental, en la forma y términos expuestos; a efecto de que dicha instancia los tuviera presentes al dictar la resolución del Recurso de Revisión correspondiente.

En seguimiento del orden del día, en particular en cuanto al punto **4. *Se somete a consideración del Comité de Información la clasificación de los contratos de prestación de servicios identificados como IMC-144/2014 e IMC-045/2015, convenio IMC-C-031/2015, y enmienda IMC-E-144/14/2014, como parcialmente confidencial en términos de la fracción II del artículo 18 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, a efecto de que este Órgano confirme, modifique o revoque la clasificación, y en caso de ser procedente se aprueben las versiones públicas respectivas, lo anterior en virtud de que dichos documentos fueron requeridos en la solicitud de información identificada con el número de folio 1131200000616***, el Presidente del Comité de Información solicitó al Mtro. Salvador Zúñiga exponer a los presentes el contenido de los documentos que se presentaban a consideración; a lo cual el Mtro. Zúñiga en uso de la voz, indicó que los instrumentos legales referían a contratos de prestación de servicios; mismos que en su versión pública consideraban las apreciaciones y comentarios que se utilizaron en el acuerdo 27E.04.15, tomado en el marco de la Vigésima Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Información 2015, en el sentido de censurar la firma del prestador de servicios, además de todos y cada uno de los datos personales que por virtud de ley el Instituto

PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2016.



OFICIO Núm. 01CI/001/16
EXPEDIENTE Núm. CI/001/16

COMITÉ DE
INFORMACIÓN

está obligado a resguardar. Todo ello, con fundamento en el artículo 18, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Al no haber comentarios al respecto, el Comité de Información aprobó la clasificación de los contratos de prestación de servicios identificados como IMC-144/2014 e IMC-045/2015, convenio IMC-C-031/2015, y enmienda IMC-E-144/14/2014, como parcialmente confidenciales en términos de la fracción II del artículo 18 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, autorizando las versiones públicas respectivas e instruyendo a la Unidad de Enlace para que con las mismas diera respuesta a la solicitud de información identificada con el número de folio 113120000616.

En seguimiento al punto 5. **Se somete a consideración del Comité de Información la clasificación de la documentación consistente en las "Hojas de Registro de ingreso del proyecto titulado "1985", correspondiente a las Convocatorias de los años 2008 y 2012 del Fondo para la Producción Cinematográfica de Calidad", así como el "Acuse de entrega" de documentación correspondiente al proyecto titulado "1985" del Fondo de Inversión y Estímulos al Cine; como parcialmente confidenciales en términos de los artículos 18, fracción I y II, y 19 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y en caso de ser procedente se aprueben las versiones públicas respectivas; clasificaciones que se solicita se encuentren condicionadas a que la solicitante no acredite su titularidad sobre el proyecto denominado "1985", lo anterior con la finalidad de dar respuesta a la solicitud de información 1131200023615;** el Presidente del Comité, de nueva cuenta pidió al Mtro. Salvador Zúñiga señalar el contenido de la actual solicitud, a lo cual el Mtro. Zúñiga en uso de la voz precisó que la solicitud de acceso requería diversa información en copia certificada relacionada con el proyecto cinematográfico denominado "1985", consistente en las carpetas entregadas al Fondo para la Producción Cinematográfica de Calidad (FOPROCINE) en los ejercicios 2008 y 2012 y, el DVD del mismo proyecto entregado al Fondo de Inversión y Estímulos al Cine en 2013. Asimismo, el de la voz agregó que los documentos solicitados no se encontraban en la Entidad, toda vez que para el caso de la convocatoria de apoyo a la producción de largometrajes del FOPROCINE la convocatoria precisaba que aquellos proyectos no aprobados, debía ser recogidos dentro de los veinte días siguientes, por lo que se anexaría la convocatoria que en su momento se emitió para justificar porque el IMCINE no contaba con esa documentación, y para el caso del FIDECINE, derivado de una búsqueda exhaustiva efectuada se encontró el acuse de entrega de toda la documentación referente al proyecto "1985" inscrito en el 2013.

Consecuente con lo expuesto, el de la voz enfatizó que al estar informado de origen el particular, sobre el destino de un proyecto no aprobado y aunado a que el Criterio 7/10, emitido por el Pleno del entonces Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI); señala que no será necesario que el Comité de Información declare la inexistencia de la información cuando del marco normativo aplicable no se desprenda que el sujeto obligado tiene la obligación de contar con ésta, el IMCINE tendrá a bien proporcionar la versión pública del acuse de entrega de la documentación del proyecto "1985" inscrito en el año 2008 en el FOPROCINE, así como la relativa a la documentación entregada por FIDECINE en 2013 sometida a consideración del órgano colegiado; además de la constancia de destrucción de la documentación del multicitado proyecto presentada en el año 2012 en el FOPROCINE.

PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2016.

OFICIO Núm. 01 CI/001/16
EXPEDIENTE Núm. CI/001/16



COMITÉ DE
INFORMACIÓN

De igual forma, el Mtro. Zúñiga señaló que adicionalmente la solicitud requirió las Hojas de Registro de la convocatoria de apoyo a la producción y postproducción del FOPROCINE de 2008 y 2012 del proyecto titulado "1985", por lo que al versar en su contenido distintos datos personales se presentaban a consideración del Comité las versiones públicas respectivas a fin de ponerlas a disposición del solicitante sin ninguna condición para su entrega, en la inteligencia de que si el particular acreditaba su titularidad sobre el proyecto "1985", podría acceder a los documentos citados en su versión original.

A éste respecto, la Lic. Virginia Camacho señaló que el Comité de Información no contaba con atribuciones para condicionar la entrega de la información peticionada, toda vez que la obligación de la entidad en su carácter de sujeto obligado radica en poner a disposición del particular los documentos originales, y previo pago de derechos e identificación del particular tomar la decisión de llevar a cabo su entrega en versión su pública o sin censura; en ese sentido, la de la voz recomendó que el acuerdo aprobara únicamente la clasificación de los documentos, sin indicar condición alguna para su entrega.

Con los anteriores comentarios, el Comité de Información aprobó la clasificación de la documentación consistente en las "Hojas de Registro de ingreso del proyecto titulado "1985", correspondiente a las Convocatorias de los años 2008 y 2012 del Fondo para la Producción Cinematográfica de Calidad", así como el "Acuse de entrega" de documentación correspondiente al proyecto titulado "1985" del Fondo de Inversión y Estímulos al Cine; como parcialmente confidenciales en términos de los artículos 18, fracción I y II, y 19 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, aprobando las versiones públicas respectivas e instruyendo a la Unidad de Enlace para que con las mismas diera la respuesta respectiva a la solicitud de información 1131200023615.

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión siendo las doce horas con quince minutos del día de su inicio, firmando para constancia los integrantes del Comité.

PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2016.

OFICIO Núm. 01CI/001/16
EXPEDIENTE Núm. CI/001/16



COMITÉ DE
INFORMACIÓN

A continuación se relacionan los acuerdos:

- IE.01.16** Vista la asistencia, se declaró el quórum.
- IE.02.16** Se aprobó el orden del día.
- IE.03.16** El Comité de Información aprobó el proyecto de alegatos para la sustanciación del recurso de revisión con número de expediente RDA 0014/16, instruyendo a la Unidad de Enlace para que los mismos fueran entregados a través de la Herramienta de Comunicación del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública Gubernamental, en la forma y términos expuestos; a efecto de que dicha instancia los tuviera presentes al dictar la resolución del Recurso de Revisión correspondiente.
- IE.04.16** El Comité de Información aprobó la clasificación de los contratos de prestación de servicios identificados como IMC-144/2014 e IMC-045/2015, convenio IMC-C-031/2015, y enmienda IMC-E-144/14/2014, como parcialmente confidenciales en términos de la fracción II del artículo 18 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, autorizando las versiones públicas respectivas e instruyendo a la Unidad de Enlace para que con las mismas diera respuesta a la solicitud de información identificada con el número de folio 1131200000616.
- IE.05.16** El Comité de Información aprobó la clasificación de la documentación consistente en las "Hojas de Registro de ingreso del proyecto titulado "1985", correspondiente a las Convocatorias de los años 2008 y 2012 del Fondo para la Producción Cinematográfica de Calidad", así como el "Acuse de entrega" de documentación correspondiente al proyecto titulado "1985" del Fondo de Inversión y Estímulos al Cine; como parcialmente confidenciales en términos de los artículos 18, fracción I y II, y 19 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, aprobando las versiones públicas respectivas e instruyendo a la Unidad de Enlace para que con las mismas diera la respuesta respectiva a la solicitud de información 1131200023615

PRIMERA SESIÓN
EXTRAORDINARIA 2016.

OFICIO Núm. 01CI/001/16
EXPEDIENTE Núm. CI/001/16



COMITÉ DE
INFORMACIÓN

MIEMBROS DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN



C.P. Pablo Fernández Flores
Coordinador General del IMCINE



Lic. Carlos Alberto Ruíz García
Titular de la Unidad de Enlace



Lic. Ana Lorena Mendoza Hinojosa
Titular del Órgano Interno de Control en el IMCINE